



142440

- 8 OCT 1954

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Antonio MICÓ PARDO., de nacionalidad española, residente en Barcelona, Rambla Cataluña, 65, por "ALBUM PARA DISCOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un álbum para discos.

Han sido creados hace tiempo álbumes para discos constituidos, como es sabido, por dos cubiertas unidas a un lomo al que se halla retenida una serie de fundas en las que se pueden colocar los discos con un cierto orden, así como extraerlos, todo ello de manera fácil.

No obstante, como sea que los citados álbumes presentan el inconveniente de que su traslado manual es incómodo por carecer de asas, se les ha dotado con ellas.

142440

8 OCT 1958



Este tipo de álbumes con asas no son prácticos, porque las mismas son fijas y salientes, de modo que ocupan un determinado espacio que impide guardar el álbum en ciertos lugares, sucediendo esto con mucha frecuencia, dado que tales lugares corresponden usualmente a cajones, estanterías o maletas, donde deben colocarse otros objetos.

5. El problema ha sido resuelto con el álbum para discos objeto de este modelo de utilidad, el cual se caracteriza esencialmente por estar provisto de asas móviles en los extremos de las cubiertas, de manera que pueden retraerse cuando no se utiliza el álbum y de modo que es factible el hacerlas sobresalir para llevarlo cómodamente.

10. De acuerdo con una forma preferida de realización, las asas presentan sus ramas dispuestas a través de rendijas de láminas respectivamente unidas a la cara interna de las cubiertas, cuyas ramas de las asas son desplazables por dichas rendijas en un espacio formado entre las citadas cubiertas y láminas. Las asas están provistas de topes extremos que mantienen la posición sobresaliente de las mismas.

15. Otra faceta de la invención reside en el hecho de que las fundas tienen su abertura de acceso en la zona de su unión al lomo, de forma que se evita el peligro de salida fortuita de los discos cuando el álbum está cerrado.

20. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención,

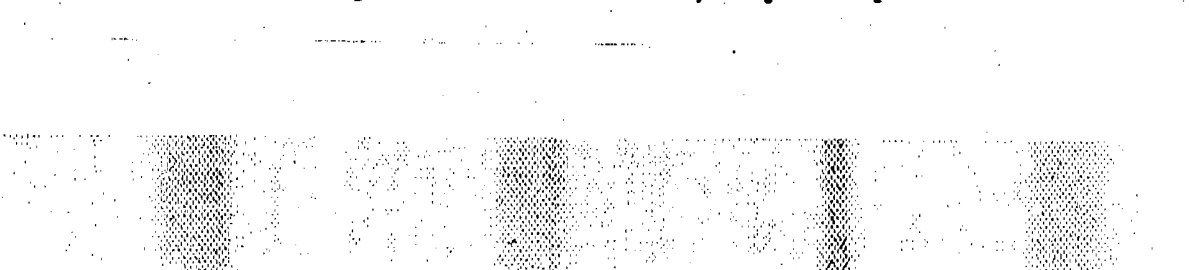


la forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

5. En dichos dibujos: la figura 1 es una vista en perspectiva del álbum abierto y con las asas retraídas; la figura 2 corresponde a un alzado en sección de una mitad del álbum; la figura 3 se refiere a una vista parcial en perspectiva de una de las cubiertas del álbum, que permite apreciar la posición sobresaliente de empleo de la asa correspondiente; y la figura 4 es una vista en perspectiva del álbum cerrado con las asas en dicha posición de empleo.

10. La realización que se describe consiste en un álbum constituido por dos cubiertas -1- unidas a un lomo -2-. Entre las cubiertas -1- se halla una serie de fundas -3- para otros tantos discos, cuyas fundas están retenidas entre una pluralidad de tiras -4- sujetas a un cajetín -5- fijado a su vez al lomo -2-. Estas fundas tienen cortes -3a- cercanos al cajetín -5- y a través de las cuales se accede a su interior para colocar y extraer los discos.

15. El álbum comprende dos asas -6- que por sus ramas se hallan dispuestas guiadas a través de rendijas -7- practicadas en dos láminas -8- respectivamente aplicadas a la cara interna de las cubiertas -1-, ello de manera que entre dichas láminas y cubiertas quedan formados unos espacios -8a- que permiten el desplazamiento de las asas -6- hacia el interior de tales espacios para colocarlas retraídas de modo que no constituyan estorbo, y hacia el exterior para su utilización, cuyo desplazamiento hacia



142440

- 8



fuera es limitado por unos topes extremos -9- de las asas -6-.

5. Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad :

10. 1. Álbum para discos, caracterizado esencialmente por el hecho de estar provisto de dos asas desplazables respectivamente en los extremos de las cubiertas, de modo que pueden adoptar una posición retraída de no utilización y una posición sobresaliente de empleo.
15. 2. Álbum para discos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las asas están dispuestas con sus ramas guiadas a través de rendijas practicadas en láminas respectivamente aplicadas a las cubiertas, de forma que las asas son desplazables entre dichas cubiertas y láminas, cuyas asas presentan en sus extremos topes para mantener la posición sobresaliente.
20. 3. Álbum para discos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la posición so-

142440



bresaliente se mantiene gracias a topes previstos en las
asas.

4. Álbum para discos, según la reivindicación 1,
caracterizado por el hecho de que las fundas tienen las
aberturas para el paso de los discos, situadas en posición
cercana a su zona de unión al lomo del álbum.
5. Álbum para discos.

La presente memoria consta de cinco hojas fo-
liadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 8 de octubre de 1.968

Antonio MICO PARDO

p.a.

A large, handwritten signature in black ink is written over the typed name 'Antonio MICO PARDO' and the initials 'p.a.'. The signature is somewhat stylized and includes several loops and flourishes. There are also some additional scribbles to the right of the signature.

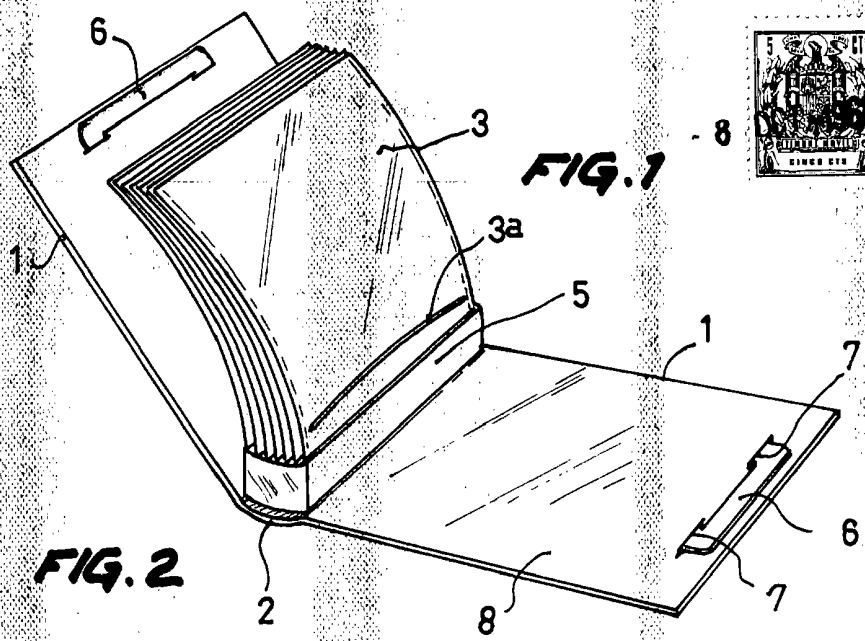


FIG. 1

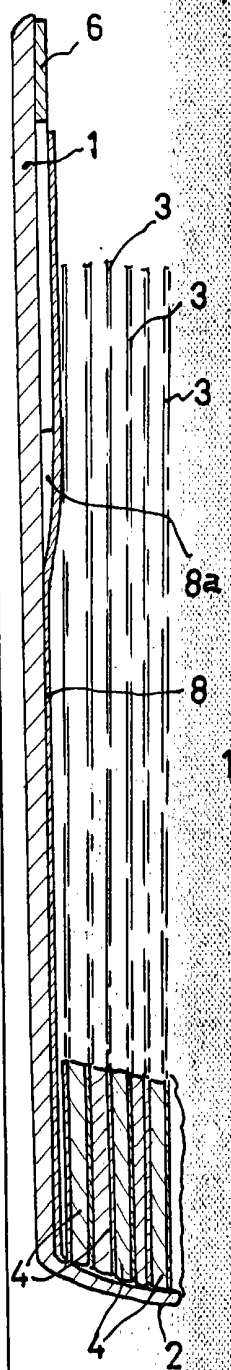


FIG. 2

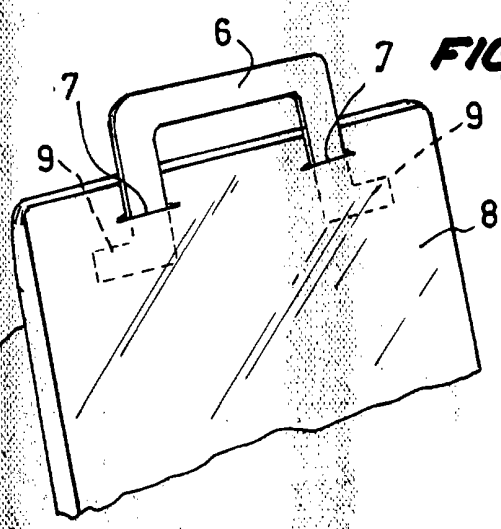


FIG. 3

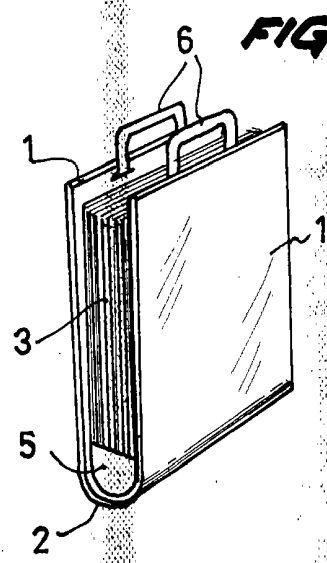


FIG. 9

BARCELONA, 8 de octubre de 1968
 ANTONIO MICÓ PARDO
 P.A.

16.519